

## Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

Eva de Ara Peña, PORTAVOZ en el Ayuntamiento del GRUPO MUNICIPAL de IMAGINA BURGOS, con CIF V-09569070, email: [imaginaburgos@aytoburgos.es](mailto:imaginaburgos@aytoburgos.es), al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN

### **Medidas para evitar el fomento de la ludopatía y la proliferación de las salas de juego.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proliferación de los juegos y de las casas de apuestas son, evidentemente, un factor determinante en el crecimiento de la ludopatía. Al estar catalogada esta como una enfermedad, nos encontramos ante un importante problema de salud pública ante el que las administraciones debemos reaccionar. Reaccionar para sensibilizar, informar, prevenir y, actuar para combatir la "epidemia".

Es importante destacar que determinadas medidas legislativas no han ayudado, precisamente, a solucionar el problema. En Castilla y León, las modificaciones legislativas de la Ley de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial, Ley 6/2017, de 20 de octubre, ha propiciado, en parte, el fortalecimiento del sector de los juegos de azar y se abonaba el terreno para la eclosión del sector. La modificación favorece la implantación o mantenimiento, entre otras, de empresas de juego y apuestas en Castilla y León, facilitando trámites y suavizando multitud de requisitos para su apertura y funcionamiento. El tema es, sin duda, muy complejo pero no debemos obviar la especificidad del sector de los juegos de azar ni de las consecuencias de su crecimiento, a la hora de legislar.

Los locales están creciendo mucho en nuestra Comunidad Autónoma y la ciudad de Burgos no es una excepción, especialmente en los barrios obreros como en Gamonal. El cliente potencial tipo es un hombre de entre 18 y 43 años con necesidad de conseguir dinero rápido, con pareja y un bajo nivel de ingresos y estudios, según informe anual de la Dirección General de Ordenación del Juego, dependiente del Ministerio de Hacienda. Ello explica la **expansión de las casas de apuestas deportivas que han logrado alcanzar una gran popularidad entre la juventud gracias a los patrocinios de equipos de fútbol y publicidad en medios de comunicación**. En este caso, el público objetivo es más joven, entre 18 y 24 años, según otro estudio de percepción social sobre el juego de azar en España, del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III de Madrid.

A pesar de que la Asociación de empresarios de salas de Juego de Castilla y León considera que el aumento del sector no es desmesurado y que deben ser la demanda y el mercado quienes regulen este sector, no compartimos este planteamiento. El boom de los locales de juego y apuestas es un hecho. Y los sindicatos mayoritarios critican la tibieza con que la Administración Regional trata el control de admisión en estos locales y exigen un control y registro como el instalado en Bingos y Casinos para proteger a menores y personas con problemas.

Y en este sentido el mercado manda. Según los datos de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León solo en 2016 y 2017 se comunicaba la intención de abrir hasta once salones de juego nuevos en la ciudad de Burgos, más del doble de los cinco que operaban en 2015 en toda la provincia, amparados en la nueva normativa reguladora que entraba en vigor hace ahora tres años. Las casas de apuestas instaladas en Burgos pertenecen a tres de las grandes empresas nacionales de este sector.

Según datos recogidos de la prensa burgalesa, publicado en abril de 2018, "la provincia cuenta con cuatro salas de bingo autorizadas por la Junta e incorporaba una casa de apuestas en 2016. Mientras, los 5 salones ya mencionados que figuraban en el registro oficial en 2015 pasaban a siete en 2016 y a 11 en 2017, a falta de saber si los empresarios que requerían licencia al Ayuntamiento de la capital burgalesa en este último ejercicio ya han puesto en marcha su local, con la oportuna bendición regional, o lo harán a lo largo del presente año, por lo que aún no se refleja su apertura en el listado en cuestión".

En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su Clasificación Internacional de Enfermedades. Años después, el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancia. Existen numerosos ensayos clínicos que demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no sólo al individuo, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan al propio enfermo.

Es la droga encubierta de la sociedad que cada año deja secuelas de incalculable consecuencia en jóvenes y mayores. En un mundo mercantilizado y una sociedad que sólo busca el enriquecimiento material y el individualismo, el juego se ha abierto un hueco que llena los vacíos que crea la insatisfacción personal. La falsa idea del éxito a través del juego cala en jóvenes y mayores, vendiendo la idea de la fortuna, tanto económica como social, ganando dinero rápido. Pero no cuentan la realidad: la banca siempre gana.

Es importante que desde las Administraciones Públicas se asuma con determinación una situación que puede desembocar en un problema social de envergadura. Los ayuntamientos tenemos una gran responsabilidad a la hora de incorporar mecanismos que protejan a la población más vulnerable y garanticen el bienestar del conjunto de vecinos y vecinas.

Los juegos on-line y los locales de apuestas están incrementando notablemente su actividad y su presencia pública. La invitación al juego y al riesgo de apostar es constante, resultando particularmente agresiva en el ámbito de la juventud e incluso la infancia. Conviene apuntar que cada vez son más habituales las web y los juegos gratuitos en los que no se arriesga dinero pero se desarrolla el hábito, el aprendizaje y las habilidades para apostar.

Los anuncios de las casas de apuestas están por todos lados; ni las casas ni quienes ponen su publicidad repara ni tienen en cuenta quién lo ve, qué se vende y lo que genera. Deportistas y gente de los programas del corazón hacen bandera del

enriquecimiento rápido y en Burgos están presentes hasta en los autobuses urbanos a la vista de niños y jóvenes cada día.

Todas las administraciones públicas debemos redoblar esfuerzos ante el problema planteado, con el fin de incorporar o fortalecer mecanismos de protección, especialmente en el caso de las personas más vulnerables. La realidad planteada es compleja y sus constantes derivadas van evolucionando constantemente. El abordaje de las soluciones requiere, por tanto, determinación y un análisis profundo de la situación contando, evidentemente con las organizaciones sociales que trabajan en el tema desde la sociedad civil.

El grupo Imagina Burgos, atendiendo a la demanda social y acciones ciudadanas para que se tomen medidas urgentes, ya ha venido realizando varias acciones en este sentido: En junio de este año impulsamos un escrito registrado a las Cortes de Castilla y León solicitando que tome medidas para reducir la proliferación de casas de apuestas tanto a nivel regional como concretamente en los barrios de Burgos, acotar la publicidad, un cambio en la legislación autonómica y medidas para combatir la ludopatía y apoyo a las personas y familiares de quienes la sufren. Hasta el momento no hemos obtenido respuesta. A nivel municipal, en Junio pedimos un estudio del impacto de la proliferación de las salas de juego en Gamonal, y en septiembre rogamos que se proceda a sancionar a las salas de juego que están ocupando con cartelería la vía pública sin autorización, sin abonar las tasas correspondientes y perjudicando a la movilidad accesible en las aceras.

Lejos de preocuparse por este tema tan importante para la salud pública, el equipo de gobierno se lavó las manos eludiendo sus responsabilidades y saliendo en defensa de los derechos de las empresas privadas. Y lo que es más grave, posteriormente se ha cedido espacio a las casas de apuestas y bingos online en los autobuses públicos y en vallas publicitarias.

Con esta proposición, lo que pretendemos es arrancar el compromiso de todos los grupos municipales para hacer todo lo que esté a nuestro alcance para evitar el aumento de los locales de juego y por supuesto, no seguir favoreciendo que se publiciten en nuestras calles y autobuses.

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Burgos que adopte los siguientes

### **ACUERDOS**

1. Instar al Gobierno a restringir la presencia de publicidad de negocios de salas de juego en los medios de comunicación y establecer como obligatorios los mensajes claramente visibles de prevención y prudencia en los portales 'online', así como en los lugares donde se realizan presencialmente las apuestas.
2. Instar a la Junta de Castilla y León a abordar los cambios en la legislación apuntados en la parte expositiva, en colaboración con las organizaciones sociales del sector.

3. Instar a la Junta de Castilla y León a realizar actividades informativas en los Centros de Educación Secundaria para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos on-line y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso. A su vez el Ayuntamiento colaborará activamente en esta iniciativa.
4. Que el Ayuntamiento establezca protocolos que aceleren el acceso de las personas afectadas por ludopatía a los recursos específicos de salud de las administraciones y de las asociaciones que trabajan en este ámbito.
5. Que el Ayuntamiento de Burgos realice formación específica para personal municipal, desde el personal de Servicios Sociales en materia de prevención y atención a la ludopatía, hasta la policía local para asegurar que se sancione de forma tajante a las salas de apuestas que cometen infracciones relacionadas con el juego o con la ocupación de la vía pública.
6. El Ayuntamiento de Burgos vía ordenanza o a través de cualquier otra competencia municipal, no permitirá la publicidad de este tipo de negocios en los autobuses urbanos, en los espacios públicos, ni en la publicidad de las fiestas patronales o de barrios ni en cualquier actividad en la que esté presente el Ayuntamiento.
7. El Ayuntamiento de Burgos realizará campañas de sensibilización, concienciación y formación para prevenir problemas de adicciones y ludopatía, de forma coordinada con las asociaciones que trabajan en este ámbito. Además, de forma explícita, mostrará su apoyo el Día Internacional Sin Juegos de Azar que se celebra el 29 de Octubre.
8. El Ayuntamiento de Burgos analizará en el marco de revisión del PGOU las posibles limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales o juveniles.

Burgos, 08 de Octubre de 2018

**Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos**  
SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE